



transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.-

1 En su registro, dígnese insertar el presente  
2 aumento de capital y reforma de estatutos de  
3 la compañía Milifarms Cia. Ltda., de conformi-  
4 dad con las siguiente cláusulas: PRIMERA.

5 **Compareciente:** Comparece a la celebración  
6 escritura de aumento de capital y reforma de  
7 estatutos, el señor César Camacho Aguirre,  
8 ecuatoriano, mayor de edad, casado, en su  
9 calidad de Gerente General y representante  
10 legal de la compañía Milifarms Cia. Ltda., tal  
11 como consta del nombramiento adjunto debida-  
12 mente inscrito y facultado por la Junta  
13 Universal de Socios de la compañía celebrada  
14 el diecisiete de octubre del dos mil.-SEGUNDA.

15 **Antecedentes:** Uno. La compañía Milifarms Cia.  
16 Ltda. se constituyo mediante escritura publica  
17 de doce de octubre de mil novecientos noventa  
18 y ocho otorgada ante el Notario Sexto del  
19 Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercan-  
20 til del mismo Cantón el dieciocho de noviembre  
21 de mil novecientos noventa y ocho. Dos. La Junta  
22 Universal de Socios de la compañía Milifarms  
23 Cia. Ltda., en sesión celebrada el diecisiete  
24 de octubre del año dos mil, decidió aumentar  
25 capital, así como reformar los estatutos de la  
26 compañía, tal como se demuestra de la copia  
27 certificada del Acta de la Junta Universal de  
28



1 Socios que se adjunta como habilitante.-  
2 **TERCERA. Aumento de Capital:** Con estos antece-  
3 dentes, el compareciente declara aumentado  
4 el capital de la compañía **Milifarms Cia.**  
5 **Ltda.**, en la suma de doscientos Dólares  
6 Estadounidenses.- En consecuencia, el capital  
7 pagado de la compañía será de cuatrocientos  
8 Dólares Estadounidenses. El compareciente  
9 declara reformado el Artículo Quinto y el  
10 Trigésimo Segundo de los estatutos de la  
11 compañía.- El presenta aumento de capital se  
12 encuentra íntegramente suscrito y pagado en  
13 su totalidad por los socios, en numerario, a  
14 prorrata de la participación de los  
15 socios.-**CUARTA. Reforma de Estatutos:** El  
16 compareciente declara reformados los  
17 siguientes artículos de los Estatutos de  
18 la compañía del siguiente modo: **Artículo**  
19 **Quinto.- Del Capital:** El capital social de  
20 la compañía es de Cuatrocientos Dólares  
21 Norteamericanos (\$ 400,00) dividido en  
22 cuatrocientas participaciones iguales e  
23 indivisibles de un Dólar estadounidense,  
24 cada una, pagadas en su totalidad.-  
25 **Artículo Trigésimo Segundo.- Del Capital:**  
26 El capital social se encuentra pagado en un  
27 cien por ciento por ciento.- El nombre-

de los suscriptores del capital y la indicación de

lo que cada uno de ellos suscribe es como sigue:

Socio	Capital Anterior	Aumento de Capital	Capital Suscritos	N° de Participaciones	%
César Canacho	US\$ 100.00	US\$ 100.00	US\$ 200.00	200	50.00
Volanda Aguirre N.	US\$ 50.00	US\$ 50.00	US\$ 100.00	100	25.00
Mauricio Canacho	US\$ 50.00	US\$ 50.00	US\$ 100.00	100	25.00
Total	US\$ 200.00	US\$ 200.00	US\$ 400.00	400	100.00

QUINTA: El Gerente General declara bajo juramento que el aumento de capital es correcto, real y obedece a la contabilidad de la compañía y la integración del capital de la misma queda conformada de acuerdo al cuadro señalado en la cláusula anterior.- Adicionalmente el Gerente General declara que la nacionalidad de los socios es ecuatoriana.-SEXTA. Documento Habilitantes: Se

agregan como habilitantes a la presente escritura pública los siguientes documentos: Uno. Nombramiento del Gerente General y representante legal de Milifarms Cia. Ltda.-Dos.- Copia del Acta de la Junta Universal de Socios de la Compañía Milifarms Cia. Ltda. celebrada el diecisiete de octubre del dos mil.-SEPTIMA. Autorización: El

compareciente declara expresamente que autoriza al Doctor Galo Andrés Jiménez Silva para que lleve adelante todas las gestiones y trámite necesarios para el perfeccionamiento del presente aumento de capital y reforma de estatutos.- Usted señor Notario, se sirva insertar las cláusulas de-



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

estilo para la validez de la presente.-Hasta aquí  
la minuta que se halla firmada por el Doctor  
Galo Andrés Jiménez S., Abogado con matrícula  
profesional número cinco mil seiscientos treinta  
y nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha, la  
misma que el compareciente acepta y ratifica en  
todas sus partes y leída que le fue íntegramente  
esta escritura, por mí el Notario firma conmigo  
en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. CESAR CAMACHO AGUIRRE

C.C.# 140526016-2

A CONTINUACION SE AGREGAN LOS HABILITANTES:

Quito, 19 de noviembre de 1998

Señor Lcdo  
CESAR EDUARDO CAMACHO AGUIRRE  
Presente

De mi consideración:

Tengo a bien comunicar a usted que la Junta Universal de Socios del día de hoy, tuvo el acierto de designarlo, GERENTE GENERAL de la Compañía "MILIFARMS CIA. LTDA." por el período de CINCO AÑOS, como estipulan los estatutos de la Compañía.

En espera de su aceptación, anticipo mis agradecimientos



Ing. Mauricio Fernando Camacho Aguirre  
C.I. # 170926233-9  
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento que antecede  
Quito, 19 de noviembre de 1998



Lcdo. César Eduardo Camacho Aguirre  
C.I. # 170526016-2  
GERENTE GENERAL

CONSTITUCION : 12 de octubre de 1998  
NOTARIO : Sexto  
INSCRIPCION : Bajo el No. 2759 Tomo 129  
el 18 noviembre de 1998

LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCE EL GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7352 del Registro de Nombramientos Tomo 129

Quito, a 25 de Nov. de 1998



REGISTRO MERCANTIL

*[Handwritten signature]*  
DR. RAUL BAYBOR SECARA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito a, 17 OCT 2000

*[Handwritten signature]*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

## *Acta N° 5*

### **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MILIFARMS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los diez y siete días del mes octubre del dos mil, a las trece horas, en el domicilio de la compañía **MILIFARMS CIA. LTDA.** ubicado en la Isla Floreana e Isla Isabela E-508, de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los socios señores: César Camacho Aguirre, propietario de dos mil quinientas participaciones de mil sucres cada una, Yolanda Aguirre Nieto de Camacho, propietaria de mil doscientas cincuenta participaciones de mil sucres cada una; y, Mauricio Camacho Aguirre propietario de mil doscientas cincuenta participaciones de mil sucres cada una, quienes representan la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía y por lo tanto consienten en la celebración de la Junta General Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Secretario de la Junta General Universal de Socios el Gerente señor César Camacho Aguirre y como Presidente el señor Mauricio Camacho. Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que, mediante secretaria, se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual la Secretaria realiza la lista correspondiente, la cual se adjunta al expediente de la presente acta, y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el secretario da lectura a los puntos a tratar tentativamente como orden del día: 1. Aumento de capital 2. Reforma de Estatutos de la compañía MILIFARMS CIA. LTDA. El Presidente pone a consideración de los socios para su aprobación dichos puntos del orden del día y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad los puntos del orden del día propuesto, sobre los cuales los socios declaran encontrarse lo suficientemente informados. A continuación la Junta Universal entra a discutir el primer punto del orden del día **PRIMERO:** El Presidente informa que por expresas disposiciones legales el capital mínimo de una Compañía Limitada debe ser de US\$ 400,00 ( Cuatrocientos dólares estadounidenses) y que quienes hasta el 31 de diciembre del 2000, no hubieren incrementado el capital, entrarán en causal de disolución, la señora Yolanda Aguirre Nieto de Camacho, mociona que se incremente el capital a US\$ 400,00 (Cuatrocientos Dólares Estadounidenses) cuyo aporte se lo realizará en numerario. La Junta decide por unanimidad aprobar el aumento del Capital Social de la Compañía, al mínimo previsto por la ley, es decir en US\$ 400,00 ( Cuatrocientos Dólares Estadounidenses). Correspondiendo a cada socio pagar el incremento en igual porcentaje a sus aportes. **SEGUNDO:** Se procede a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente informa que al haberse incrementado el capital, los Estatutos de la Compañía se modificarían de la siguiente manera: **Artículo Quinto.- Capital Social:** El capital social de la compañía es de Cuatrocientos Dólares

Norteamericanos (\$ 400,00) dividido en 400 participaciones iguales e indivisibles de un Dólar estadounidense, cada una, pagadas en su totalidad.

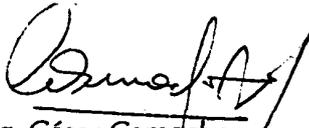
**Artículo Trigésimo Segundo.- Del Capital:** El capital social se encuentra pagado en un 100%. El nombre de los suscriptores del capital y la indicación de lo que cada uno de ellos suscribe es como sigue:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO	Nº DE PARTICIPACIONES	%
César Camacho	US\$ 100.00	US\$ 100.00	US\$ 200.00	200	50.00
Yolanda Aguirre N.	US\$ 50.00	US\$ 50.00	US\$ 100.00	100	25.00
Mauricio Camacho	US\$ 50.00	US\$ 50.00	US\$ 100.00	100	25.00
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 200.00</b>	<b>US\$ 200.00</b>	<b>US\$ 400.00</b>	<b>400</b>	<b>100.00</b>

Siendo las 13h30 se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta respectiva. Siendo las 14h00 se reinstala la Junta y se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada, sin que se haga observación alguna que verse sobre el contenido del Acta o sobre las decisiones adoptadas. Firman en unidad de Actos los comparecientes, a los diez y siete días del mes de octubre del dos mil.

f) César Camacho, Gerente — Secretario Socio; f) Yolanda Aguirre Nieto , Socio, f) Mauricio Camacho Aguirre, Presidente, Socio.

**RAZON.—CERTIFICO** que la presente es fiel copia del original del acta de la Junta General Universal de Socios de la compañía **MILIFARMS CIA. LTDA**, celebrada el 17 de octubre del 2000 .— **LO CERTIFICO.—, Quito, octubre 17, 2000.—**

  
Ing. César Camacho  
Gerente - Secretario

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAJOS

CERTECE CIUDADANIA No. 170526016-2  
 CAMACHO AGUIRRE CESAR EDUARDO  
 27 ENERO 1.968  
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
 03 165 01929  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 68

*Cesar Aguirre*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V293313222  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 CESAR EDUARDO CAMACHO  
 YOLANDA AGUIRRE  
 QUITO 15/04/98  
 1576472816  
 10783327




TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

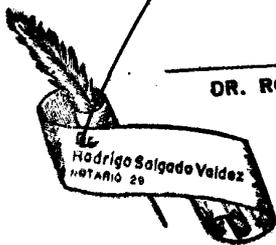
TEE

0066-032 170526016-2  
 CAMACHO AGUIRRE CESAR EDUARDO  
 PICHINCHA QUITO  
 CHAUPICRUZ

*Paulino Amingo*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fé de ello  
 confiero ésta TERCERA copia  
 certificada, firmada y sellada en  
 Quito, a 09 NOV 2000  
 EL NOTARIO

*Rodrigo Salgado Valdez*  
 DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



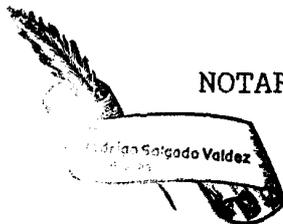
*Ru*

09

ZON: Mediante Resolución No.01.Q.IJ.3494 dictada por la Superintendencia de Compañías el 11 de Julio del año 2001, fue aprobada la escritura pública de Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía MILIFARMS CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria, el 17 de Octubre de 2000. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.-Quito a 25 de julio del año 2001.-

  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número 01.Q. IJ. 3494, de fecha once de julio del dos mil uno, tome nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía MILIFARMS CIA. LTDA., otorgada ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha doce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, de la Aprobación del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía MTLIFARMS CIA. LTDA.- Hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a primero de agosto del dos mil uno.-

  
Dr. Héctor Vallejo Espinoza  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO





0010

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO** de la **SRA. SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 11 de Julio del 2.001, bajo el número **4137** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2759 del Registro Mercantil de diez y ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs 3955 vta., Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **MILIFARMS CÍA. LTDA.**", otorgada el 17 de Octubre del 2.000, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordenado, signado con el número **2560.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **77** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **78** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **027588.**- Quito, a once de Octubre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-